



Ministerio de Educación

0467



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 05 OCT 2012

VISTO el expediente N° 7-1409/12, de fecha 04 de junio de 2012, por el cual se tramita la solicitud de designación de la Profesora María Laura Sordelli en el cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple en el Departamento de Lenguas Modernas, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 se glosa la propuesta presentada por el Departamento de Lenguas Modernas, para designar a la mencionada docente, en el cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple, en el Área Fundamentos Lingüísticos, con funciones docentes en las asignaturas "Fonética y Fonología Inglesa I" y "Fonética y Fonología Inglesa II", pertenecientes al Plan de Estudios 1999 del Profesorado de Inglés, durante el segundo cuatrimestre del Ciclo lectivo 2012.

Que la designación solicitada se debe realizar afectando la Planta Docente Temporaria en los términos de la Resolución de Rectorado N° 068/89, la Ordenanza de Consejo Superior N° 642/89 que la ratifica, complementada por medio de la Resolución de Rectorado N° 081/90 y ratificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 414/93.

Que, según constancia obrante a fojas 03, la Dirección de Presupuesto registra la designación solicitada con el NUP 1511/12.

Que mediante la Resolución de Decanato N° 090/12 se designa (ad-referendum del Consejo Académico), a la Profesora María Laura Sordelli en el cargo, dedicación y con las funciones requeridas, durante el período comprendido entre el 09 de agosto y el 06 de noviembre de 2012.

Que a fojas 06 se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 07, de fecha 12 de septiembre de 2012.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución de Decanato N° 090/12, mediante la cual se designa a la Profesora María Laura SORDELLI (clase 1965 – DNI N° 17.282.300 – CUIL N° 27 – 17282300 – 4), en el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA, con dedicación simple, en el ÁREA FUNDAMENTOS LINGÜÍSTICOS (Departamento de Lenguas Modernas), con funciones docentes en las cátedras de FONÉTICA Y FONOLOGÍA INGLESA I y FONÉTICA Y FONOLOGÍA INGLESA II (Plan de Estudios 1999 del Profesorado de Inglés), durante el período comprendido entre el 09 de agosto y el 06 de



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

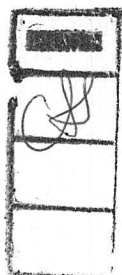
Facultad de Humanidades

noviembre de 2012, afectando la Planta Docente Temporaria en los términos de la Resolución de Rectorado N° 068/89, la Ordenanza de Consejo Superior N° 642/89 que la ratifica, complementada por medio de la Resolución de Rectorado N° 081/90 y ratificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 414/93.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

0467



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades